Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 13/06/2018
HASH: e954ac9409c144e6af6f56211b6cebce

OSCAR DÍAZ HERNANDEZ (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 13/06/2018
HASH: c4a8941a0c5549baafb1e85a56437590

DECRETO

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVA PUESTOS PLAN DE EMPLEO SOCIAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión de cuatro puestos, los cuales se detallan a continuación, durante 6 meses a jornada completa, al amparo de los dispuesto en el Decreto 131/2017, de 1º de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE Nº. 153, de 9 de agosto de 2017), y la Orden de 14 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II del Plan de Empleo Social, al amparo del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, antes citado.

- **1 Limpiador /a.**
- **1 Auxiliar de administración.**
- **1 Auxiliar de biblioteca-acompañamiento turístico.**
- **1 Peón de mantenimiento de infraestructuras municipales.**

REGISTRO SALIDA
ALCONCHEL
Número: 2018-S-RC-791
Fecha : 13/06/18 14:12

Aprobadas y publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha 17 de mayo de 2018, en el Tablón de anuncios de la localidad, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento y app municipal.

Publicadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con fecha 30 de Mayo de 2018 y una vez transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de documentación con fecha 13 de junio de 2018, a las 14:00 horas.

Considerando lo dispuesto en la clausula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente:

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista **definitiva** de admitidos y excluidos, quedando de la siguiente forma:

DECRETO
Número: 2018-0111 Fecha: 13/06/2018
Cód. Validación: 9NKZSA7MJS6DTM9G4LHLMSJN2 | Verificación: http://alconchel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

1 PUESTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA-ACOMPAÑANTE TURÍSTICO

Admitidos:

1. Gracia Senero, María José.
2. Jiménez González, Mercedes.
3. Rasero Ferrera, María Fátima.
4. Torrado Torrado, María del Carmen.

Excluidos:

Ninguno /a.

1 PUESTO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN

Admitidos:

1. Falcato Martínez, Rocío.
2. Méndez Rey, Rosalía María.
3. Acabado Márquez, Rocío.
4. Torrado Torrado, María del Carmen.

Excluidos:

Ninguno /a.

1 PUESTO DE PEÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

Admitidos:

1. Toscano Fernández, Raúl.
2. Novoa Muñoz, Tomás.

Excluidos:

1. Carrión Martínez, Abel.
2. Pinilla Pinilla, Juan Manuel.

1 PUESTO DE LIMPIADOR /A

Admitidos:

1.Correa González, Eva María.
2. González Guerra, Francisco.
3. López Correa, José Luis.
4. Lozano González, Visitación.
5. Macias Senero, Sebastián.
6. Rodríguez Barriga, Isabel.
7. Álvarez Piñero, Rosa María.
8. Amali Frhani, María.

DECRETO
Número: 2018-0111 Fecha: 13/06/2018
Cód. Validación: 9NKZSA7MJS6DTM9G4LHLMSJN2 | Verificación: http://alconchel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

9. Castellano López, María Isabel.
10. Duarte González, Ana Belén.
11. González González, Isabel.
12. González Guerra, Isabel.
13. Jiménez González, Mercedes.
14. Lanchazo Rodríguez, Francisca.
15. López Escudero, María Isabel.
16. López González, Candelaria.
17. Murga Rasero, Ángela María.
18. Pinilla Pinilla, Juan Manuel.

Excluidos:
Ninguno /a.

SEGUNDO. La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros, de acuerdo con la Base 5ª.:
Presidente: D. Félix González Márquez. (Funcionario de la Excma. Diputación Provincial).
Presidente suplente: D. José Luis Albarrán Babiano. (Funcionario de la Excma. Diputación Provincial).

Vocal titular: D. Alberto Guerrero Blanco. (Funcionario de la Excma. Diputación Provincial).
Vocal suplente: D. Ángel Tuya Vicente. (Funcionario de la Excma. Diputación Provincial).
Vocal titular: D.ª María Dolores Cué Pérez Olleros. (Funcionaria de la Excma. Diputación Provincial).
Vocal suplente: D.ª Mar Díaz Pérez. (Funcionaria de la Excma. Diputación Provincial).
Vocal titular: D.ª María Francisca Palacios Ramiro. (Trabajadora Social del S.S.B. del Ayuntamiento de Alconchel).
Vocal suplente: D.ª Purificación Vera Rodrigo. (Trabajadora Social del S.S.B. del Ayuntamiento de Alconchel).

Secretaria titular: D.ª Josefa Lobato Sayavera. (Funcionaria de la Excma. Diputación Provincial).
Secretaria suplente: D.ª Inmaculada López Bueno. (Funcionaria de la Excma. Diputación Provincial).

Podrán asistir, en calidad de observadores, con voz y sin voto, los miembros de las organizaciones sindicales con representación en este Ayuntamiento. La

DECRETO
Número: 2018-0111 Fecha: 13/06/2018
Cód. Validación: 9NKZSA7MJS6DTM9G4LHLMSJN2 | Verificación: http://alconchel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

constitución de dicha comisión y las sucesivas sesiones de selección se deberán notificar a las organizaciones sindicales más representativas, con una antelación mínima de 48 horas, para que puedan concurrir al desarrollo del proceso como observadores, con voz y sin voto.

La Comisión de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la presente del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

La Comisión de Selección podrá disponer, atendiendo al número de solicitudes presentadas, la incorporación a sus trabajos del personal colaborador que estime necesario, limitándose este a prestar su colaboración en el desarrollo del proceso.

Corresponderá a la Comisión de Selección resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

La Comisión de Selección que actúe en este procedimiento tendrán la categoría tercera de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

TERCERO. La Comisión de Selección se reunirá el próximo **día 18 de junio de 2018, a las 10:00 horas**, para proceder a la baremación de los puntos, de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras.

CUARTO. Dese cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel, a trece de junio de dos mil dieciocho

Ante mí,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.-

Fdo.: Agustina Soto Mogío.-

(Documento firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

DECRETO
Número: 2018-0111 Fecha: 13/06/2018
Cód. Validación: 9NKZSA7MJS6DTM9G4LHLMSJN2 | Verificación: http://alconchel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4